

---

**CARTA INVITACION**  
**No. OBRA: 2019301420075**

---



**DEPENDENCIA :** MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
**DEPARTAMENTO :** DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
**EXPEDIENTE :** 2019301420075  
**OFICIO :** HASJE/OP/OF/2019/0039  
**ASUNTO :** EL QUE SE INDICA

**VICTOR HUGO LOPEZ PEDRAZA**  
CALLE GUERRERO S/N  
CAMPO NUEVO  
SAN JUAN EVANGELISTA, VER., C.P. 96140  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° SE/02/b/0075/FISM-DF/19 por Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0075/0039/19, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ 1a ETAPA DE SAN JUAN EVANGELISTA

---

**I.- FECHAS**

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| a) Visita al sitio de la obra                                   | 12 DE MARZO DEL 2019 a las 14:00 hrs. |
| b) Junta de Aclaraciones  | 12 DE MARZO DEL 2019 a las 17:00 hrs. |
| c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas | 22 DE MARZO DEL 2019 a las 15:00 hrs. |
| d) Fallo  | 25 DE MARZO DEL 2019 a las 14:00 hrs. |

II.- Tiempo estimado de la obra  
Tiempo estimado 61 DIAS CALENDARIO

III.- Anticipos  
Anticipo 30% (TREINTA POR CIENTO)

---

**IV.- Bases y Especificaciones:**

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° SE/02/b/0075/FISM-DF/19 Por Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0075/0039/19, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 DEL 7 DE MARZO AL 12 DE MARZO DEL 2019. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.



Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.- Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

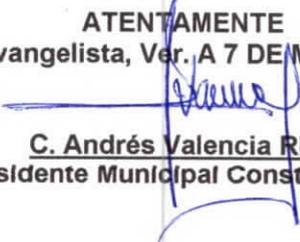
#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
**San Juan Evangelista, Ver. A 7 DE MARZO DEL 2019**



**C. Andrés Valencia Ríos**  
**Presidente Municipal Constitucional**

---

**CARTA INVITACION**  
**No. OBRA: 2019301420075**

---

SAN JUAN EVANGELISTA  
2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL

**DEPENDENCIA :** MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
**DEPARTAMENTO :** DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
**EXPEDIENTE :** 2019301420075  
**OFICIO :** HASJE/OP/OF/2019/0039  
**ASUNTO :** EL QUE SE INDICA

**EFREN LUCERO CULEBRO**  
CALLE VICENTE GUERRERO S/N  
FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS  
ACAYUCAN, VER., C.P. 96000  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° SE/02/b/0075/FISM-DF/19 por Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0075/0039/19, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ 1a ETAPA DE SAN JUAN EVANGELISTA

---

**I.- FECHAS**

---

a) Visita al sitio de la obra	12 DE MARZO DEL 2019 a las 14:00 hrs.
b) Junta de Aclaraciones	12 DE MARZO DEL 2019 a las 17:00 hrs.
c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas	22 DE MARZO DEL 2019 a las 15:00 hrs.
d) Fallo	25 DE MARZO DEL 2019 a las 14:00 hrs.
II.- Tiempo estimado de la obra Tiempo estimado	61 DIAS CALENDARIO
III.- Anticipos Anticipo	30% (TREINTA POR CIENTO)

---

**IV.- Bases y Especificaciones:**

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° SE/02/b/0075/FISM-DF/19 Por Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0075/0039/19, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 DEL 7 DE MARZO AL 12 DE MARZO DEL 2019. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.



Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.- Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

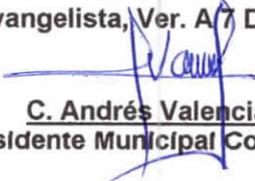
#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
**San Juan Evangelista, Ver. A 7 DE MARZO DEL 2019**



**C. Andrés Valencia Ríos**  
**Presidente Municipal Constitucional**

---

**CARTA INVITACIÓN**  
**No. OBRA: 2019301420075**

---

**SAN JUAN EVANGELISTA**

2018-2021

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**DEPENDENCIA :** MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
**DEPARTAMENTO :** DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
**EXPEDIENTE :** 2019301420075  
**OFICIO :** HASJE/OP/OF/2019/0039  
**ASUNTO :** EL QUE SE INDICA

**TERESA DE JESUS RAMIREZ TADEO**

CALLE 5 DE MAYO No 408  
COL. CENTRO  
ACAYUCAN, VER., C.P. 96000  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° SE/02/b/0075/FISM-DF/19 por **Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0075/0039/19**, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ 1a ETAPA DE SAN JUAN EVANGELISTA**

---

**I.- FECHAS**

- |   |  |
|---|--|
| a) Visita al sitio de la obra                                   | 12 DE MARZO DEL 2019 a las 14:00 hrs.  |
| b) Junta de Aclaraciones  | 12 DE MARZO DEL 2019 a las 17:00 hrs.  |
| c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas | 22 DE MARZO DEL 2019 a las 15:00 hrs.<br>25 DE MARZO DEL 2019 a las 14:00 hrs. |
| d) Fallo  | 61 DIAS CALENDARIO   |

II.- Tiempo estimado de la obra  
Tiempo estimado

50% (CINCUENTA POR CIENTO)

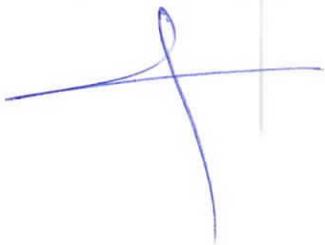
III.- Anticipos  
Anticipo

---

**IV.- Bases y Especificaciones:**

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° SE/02/b/0075/FISM-DF/19 Por Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0075/0039/19, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 DEL 7 DE MARZO AL 12 DE MARZO DEL 2019. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.



- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.-Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.-.Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Publico de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.-Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Publica, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

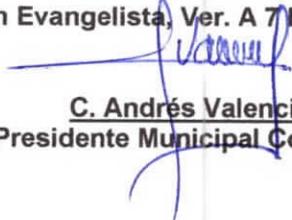
#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato de hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
**San Juan Evangelista, Ver. A 7 DE MARZO DEL 2019**



**C. Andrés Valencia Ríos**  
**Presidente Municipal Constitucional**